



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 12 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 5.800 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 4159-37-L113 "Segundo llamado Servicio de Capacitación en Educación Sexual y Afectividad"**.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, existen 02 postulantes al proceso de Licitación ID 4159-37-L113 "Segundo llamado Servicio de Capacitación en Educación Sexual y Afectividad". **Oferente Universidad Católica de la Santísima Concepción, Rut N° 71.915.800-5 y Sociedad Educativa Salud e Inmobiliaria E.S.F.A., Rut N° 76.241.635-2.**

Que, el Oferente **Universidad Católica de la Santísima Concepción, Rut N° 71.915.800-5** es evaluado con nota 6.6 y **Sociedad Educativa Salud e Inmobiliaria E.S.F.A., Rut N° 76.241.635-2**, es evaluado con Nota 5.3.

Que, Según lo determinado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas del Proceso Licitación ID 4159-37-L113 "Segundo llamado Servicio de Capacitación en Educación Sexual y Afectividad", ha determinado sugerir a la autoridad Edilicia, Adjudicar el proceso licitatorio al Oferente **Universidad Católica de la Santísima Concepción, Rut N° 71.915.800-5.**

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-37-L113 "Segundo llamado Servicio de Capacitación en Educación Sexual y Afectividad", al proveedor **Universidad Católica de la Santísima Concepción, Rut N° 71.915.800-5**, por un Monto Total de \$ 3.380.000.- (Impuesto incluido).



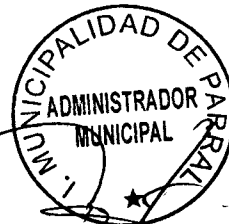
IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al **ITEM 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación"** del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



[Firma]
ABOGADO D.A.E.M.